

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

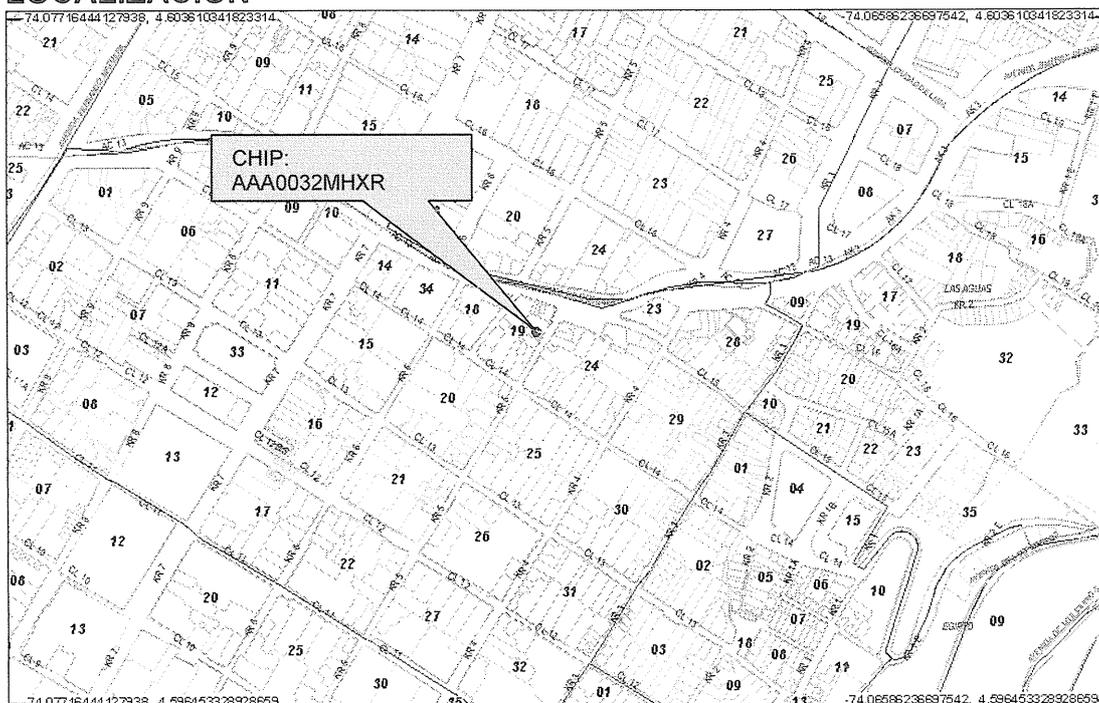
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1783
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER10947
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-43763

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(93) LAS NIEVES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA CATEDRAL
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 14 - 59
2.6 CHIP:	AAA0032MHXR
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 18 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	800 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1783

Página 1 de 6 *del*



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 700.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, uno de los responsables del inmueble permitió el ingreso por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería, los entrepisos son placas de concreto reforzado con acabado en madera, la cubierta es en tejas de fibro cemento. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, el muro de fachada es en mampostería a la vista. Bajo la cubierta hay un cielo raso en madera. En la zona central hay un vacío con cubierta en estructura metálica y tejas plásticas. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción de la edificación es de ochocientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería que lo conforman no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. En la foto 3 se puede apreciar el aspecto general de los elementos que conforman la fachada en el primer nivel, los cuales no presentan deterioro.

Los muros internos del primer piso de toda la edificación están en buenas condiciones, no se evidencian problemas estructurales, en general los acabados se encuentran en buen estado, en las fotografías 4 y 5 se pueden observar las condiciones de los muros del primer nivel, en la foto 6 se ven los muros que conforman el hall de acceso a la edificación. Los muros de los niveles superiores se encuentran en buenas condiciones, no se detectan fisuras ni daños en los acabados; en las fotos 7 a 9 se puede ver el estado general de los muros del segundo al cuarto piso.

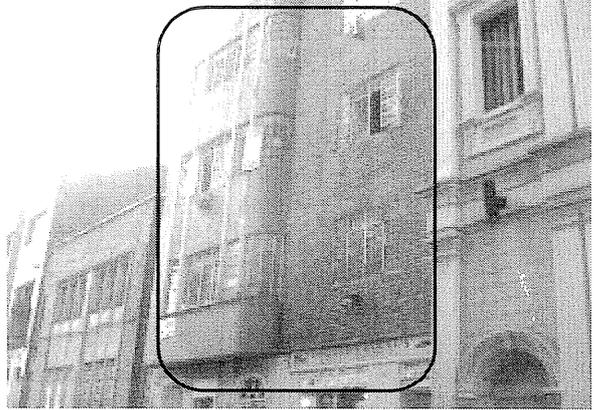
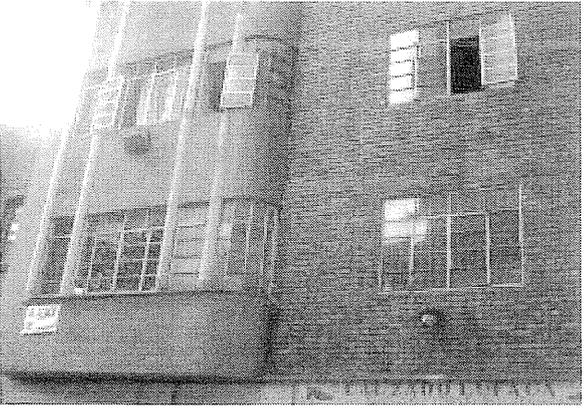
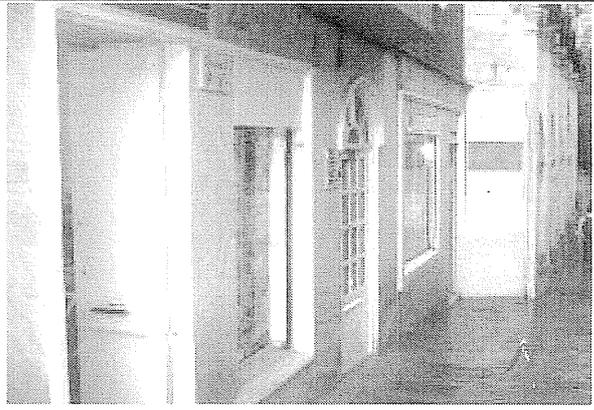
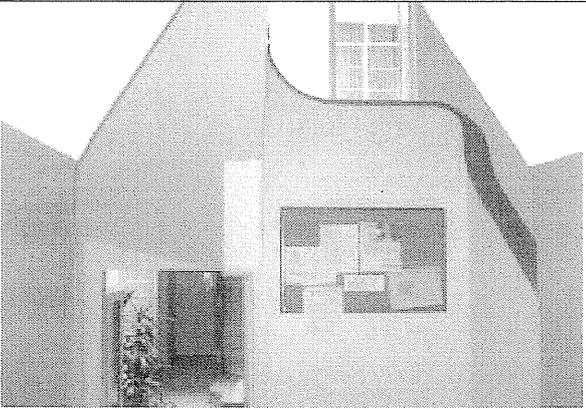
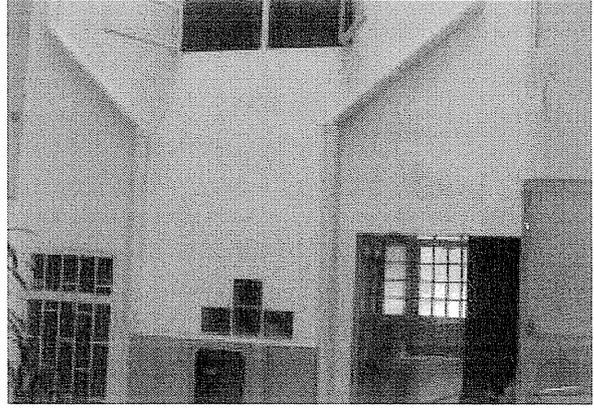
En general las placas de entrepiso se encuentran en buen estado, no se aprecian deflexiones, los acabados están en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 10. En la foto 11 se ve que el cielo raso bajo la cubierta se encuentra en buen estado, no se presenta deterioro en los elementos de madera que lo conforman.

La cubierta del vacío central está en buenas condiciones, las tejas plásticas no presentan deterioro, la estructura metálica que las soporta se encuentra en buen estado, como se aprecia en la fotografía 12.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.</p>	<p>Foto 2. Elementos del muro de fachada en buenas condiciones.</p>
	
<p>Foto 3. Aspecto de la fachada en el primer nivel.</p>	<p>Foto 4. Aspecto general de los muros del primer piso.</p>
	
<p>Foto 5. Muros internos del primer nivel en buen estado.</p>	<p>Foto 6. Muros del hall de acceso en buenas condiciones.</p>

CAR- 1783

Página 4 de 6 *oey*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 7. Muros del segundo nivel.

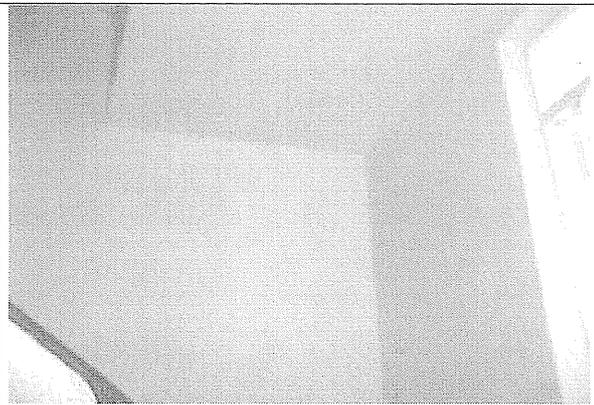


Foto 8. Aspecto de los muros del tercer nivel.

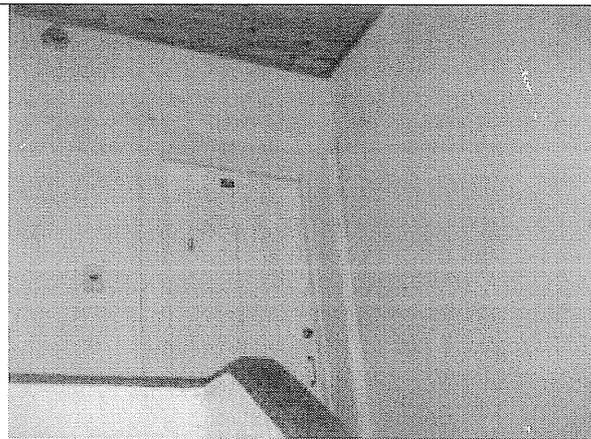


Foto 9. Muros internos del cuarto piso.

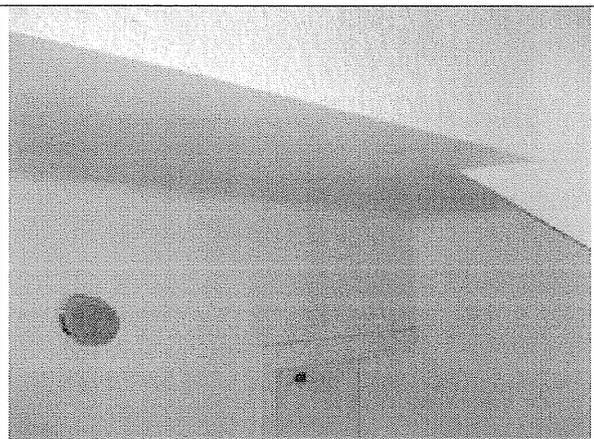


Foto 10. Placas de entepiso en buen estado.

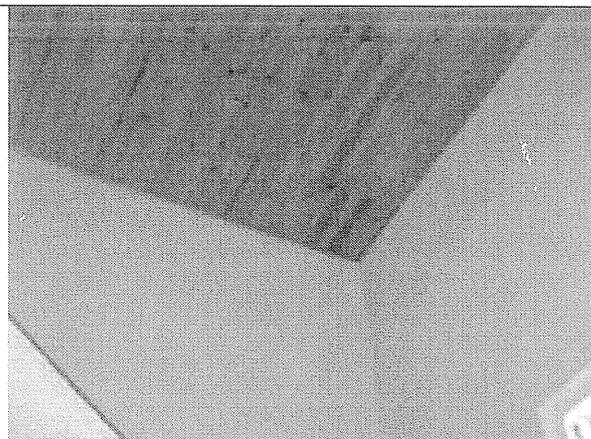


Foto 11. Cielo raso en buenas condiciones.

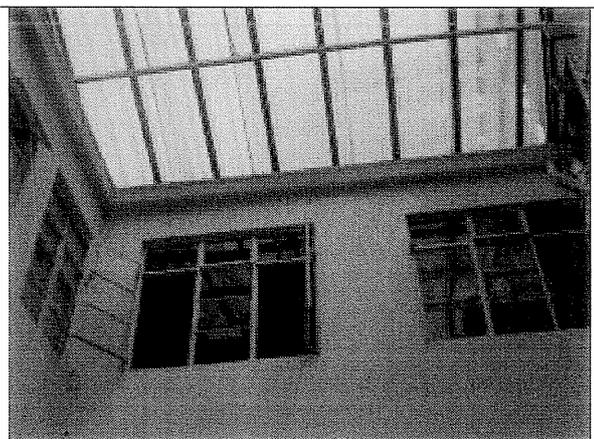
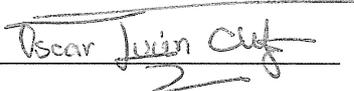
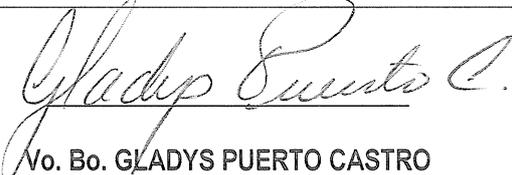


Foto 12. Cubierta de la zona central en buen estado.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 14 – 59 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo